

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El transfuguismo político congresal en el Poder Legislativo peruano
Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en
Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Roque Colonia, Mauricio Sebastián

Asesor:

Zuñiga Romero, Antonio Jose

Lima, 2022

Informe de Similitud

Yo, Zuñiga Romero, Antonio Jose, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) del Trabajo de Investigación de Bachillerato titulado El transfuguismo político congresal en el Poder Legislativo peruano del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Roque Colonia, Mauricio Sebastian dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 03/07/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación de Bachillerato, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

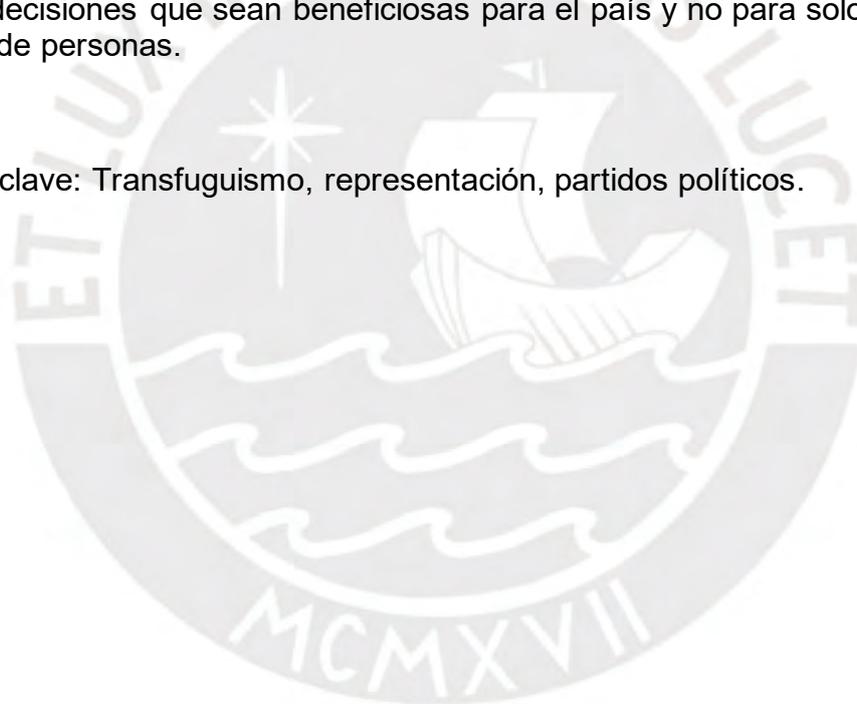
Lugar y fecha: Lima, 22 de julio del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Zuñiga Romero, Antonio Jose</u>	
DNI: 47114242	Firma 
ORCID: 0000-0002-0206-3107	

Resumen:

El transfuguismo político es un fenómeno de larga data, no solo ha perjudicado al Perú, sino que es un fenómeno internacional. Debido a ello, es que muchos países han tomado medidas, presentado leyes, decretos, sanciones, etc. Todo esto, con el fin de acabar con este fenómeno que genera desbalances en la representación política, así como desconfianza en el sistema de gobierno. Además, estas acciones de transfuguismo generan una crisis política y de representación, puesto que estos funcionarios logran obtener puestos en el Poder Legislativo gracias al voto popular, el cual se ve prácticamente desmerecido, debido a las acciones que toman estos funcionarios de abandonar su partido político con el cual lograron obtener un puesto de representación nacional. Este tipo de acciones se prestan a ser malinterpretadas por la población, ya que pueden haber tomado la decisión de cambiarse o dejar su bancada por conveniencia. Es importante también tomar en cuenta el importante rol con el que cumplen los partidos políticos, estos son claves para llevar un óptimo sistema de gobierno. Se necesita de estos para lograr un consenso entre las diferentes bancadas en el Congreso, y con esto tomar mejores decisiones que sean beneficiosas para el país y no para solo un grupo reducido de personas.

Palabras clave: Transfuguismo, representación, partidos políticos.



Índice

1. Introducción:.....	1
2. Revisión de literatura:.....	4
2.1 Estudios parlamentarios:.....	4
2.2 Transfuguismo en América Latina:.....	7
2.3 Caso peruano:.....	10
3. Conclusiones:	17
4. Bibliografía:	19



1. Introducción:

En la región de América Latina existen distintos problemas no solo políticos, sociales y económicos, sino que también con su propio sistema de gobierno. Bonilla (2008: 7-10) nos menciona que en la región se ha visto socavada por tres principales factores: 1) la turbulencia política y desinstitucionalización; 2) inestabilidad política; y 3) caudillos que personalizan la gestión gubernamental. De la misma manera, Panfichi y Dolores (2016); Meléndez (2012) y Tanaka y Vera (2010: 91) nos mencionan que, en distintos estudios realizados, concluyen que la representación política está fragmentada y, además, que se presentan muchos casos de liderazgo personalista. Es de suma importancia el entender que el problema a analizar para esta investigación (transfuguismo político) es uno de los tantos problemas parlamentarios que existen en la región. Más adelante, pasaremos a tomar nota de los estudios sobre los problemas parlamentarios que han perjudicado al sistema de gobierno, sistema de partidos y armonía social.

Ahora bien, existen distintos problemas parlamentarios en organismos de la región. Por ejemplo, Carranza (2015: 208) nos menciona algunos: los vaivenes políticos, la falta de estructuras y el constante espejo. Con respecto a los vaivenes políticos, este se refiere a que en la región latinoamericana se ha demostrado que la poca empatía por parte de los poderes del Estado para integrarse en la sociedad. Los constantes cambios de gobierno, el constante cambio de ideologías a raíz de las constantes crisis latentes en nuestra región. La falta de tacto para la toma de decisiones por parte de las autoridades, el poco uso del diálogo para la implementación de nuevas medidas, lo cual termina generando disconformidad en la sociedad, ya que estas se sienten presionadas a solo acatarlas.

Con respecto al segundo problema mencionado por Carranza (2015: 208), el constante espejo. Para este caso, él toma al MERCOSUR como punto de comparación, y lo compara con la Unión Europea (UE). El espejo acá se refiere a que existe un problema en la región y es que esta al compararse con un par, como la UE, siente un complejo de inferioridad. Este complejo se presenta debido a la diferencia en el crecimiento exponencial, a favor de los países europeos. Podemos observar que la intención del MERCOSUR es la de un

mimetismo político; sin embargo, hay que comprender que existen factores como la cultura y costumbres que imposibilitan la aplicación de políticas que funcionan en otros países a los de nuestra región. De la misma manera Tuesta (2015: 152) nos comenta que se suele tener la mala praxis de aplicar sistemas electorales de otros países, incurriendo en una falta grave, ya que como bien se ha explicado, existe una diversidad de costumbres y pensamientos.

El tercer problema que presenta Carranza (2015: 208-209) sobre la falta de estructuras, este se refiere a que en la región latinoamericana siempre se ha dependido de las idas y venidas por parte de las autoridades y la buena relación que exista entre ellos. Una razón más para corroborar que no se cuenta con estructuras estables, Carranza nos comenta que los casi 300 millones de habitantes en los países del MERCOSUR no consideran a este como un actor político de importancia y relevancia para la toma de decisiones.

Carranza (2015: 209) nos explica que en la formación de los estados latinoamericanos existe una fase oscura, debido a las dictaduras e interrupciones de los regímenes democráticos. Ello nos lleva a entender que es de suma importancia la formación de una óptima relación entre los distintos poderes del Estado. En el caso peruano, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Para este caso de investigación se tomará como objeto de estudio al poder legislativo y los problemas por los que este pasa, como son la falta de representatividad, el desequilibrio de representación, la pérdida de importancia de los partidos políticos como vehículos de representación de la sociedad y la falta de compromiso por parte de las autoridades tanto con la sociedad como con sus partidos y pares. Esto último se refiere a lo que es el fenómeno del transfuguismo.

El fenómeno del transfuguismo político es un tema que ha venido afectando a muchos países para ejercer un óptimo gobierno, generando disconformidad en la sociedad con la democracia y si es que esta es la manera óptima para la dirigencia de un país. Por tanto, es importante entender qué factores se presentan en el Poder Legislativo que promueven a los congresistas a cambiarse de bancada una vez que haya sido electo por el voto popular.

El transfuguismo, tal como menciona Campos (2015), es un fenómeno político-jurídico, el cual se presenta no solo en democracias con instituciones débiles, sino también en democracias que cuentan con sistemas de partidos institucionalizados. En adición a esto, Jiménez (2018) comenta que el transfuguismo genera constantes cambios en las relaciones de poder, lo cual le permite a la población dudar sobre el óptimo funcionamiento que tiene la democracia.

Este fenómeno, tal como lo menciona León Vásquez (2008: 115), deteriora la confianza en el sistema democrático. Los ciudadanos al observar que sus representantes no siguen algún código de ética, ni respetan el apoyo que le brindó la ciudadanía para llegar al poder, empiezan a desconfiar del sistema.



2. Revisión de literatura:

2.1 Estudios parlamentarios:

Los estudios parlamentarios nos servirán para entender que el transfuguismo político es solo uno de tantos problemas que tienen los sistemas de gobierno. Como lo mencionamos anteriormente, Bonilla nos comenta que existen 3 principales problemas relacionados con el tema del parlamento. En primer lugar, la turbulencia política y la desinstitucionalización. Es importante mencionar que Alcántara y Freidenberg (2009: 18) consideran que para el parlamento son indispensables la institucionalización, la intermediación y la profesionalización, puesto que son ellos mediante los partidos políticos, los que tomarán medidas y estrategias beneficiosas para la nación.

Hay que hacer hincapié en la función que tienen los partidos políticos. Estos han sido objeto de estudios por muchos autores, y es que Alcántara (1998: 150) nos menciona que estos son de suma importancia para llevar un régimen democrático, puesto que estos son los encargados de verificar las acciones que se quieran tomar por parte de las autoridades. En la misma línea, Sosa (2015: 145) nos comenta que en los casos latinoamericanos es muy claro que, en las últimas décadas el colapso de los sistemas partidarios de la región ha incrementado, así como se ha complicado la reestructuración de este. De igual manera, Campos (2008: 106) comenta que la institucionalidad no se crea a través de normas jurídicas, sino que se requiere de un conjunto más amplio de herramientas e implementación de medidas para mejorar el sistema y de esa manera se el parlamento se vea beneficiado para seguir con su labor sin algún tipo de inconvenientes.

Ahora, otro problema parlamentario, es el tema de la inestabilidad política. Bonilla (2008: 8) nos comenta que el tema de inestabilidad política es algo que ha perseguido siempre a la región y es que, debido a la fragilidad de sus instituciones y la precariedad de su legitimidad, lo que ocasionó fue que se dieran casos de clientelismo y prebendalismo (designación a cargos públicos por conveniencia). Es debido a este tipo de casos que al parlamento con el pasar de los años se les ha brindado cada vez más herramientas de poder y control, y que

estos puedan usarlas de la mejor manera posible y siempre prevaleciendo el bienestar de la sociedad.

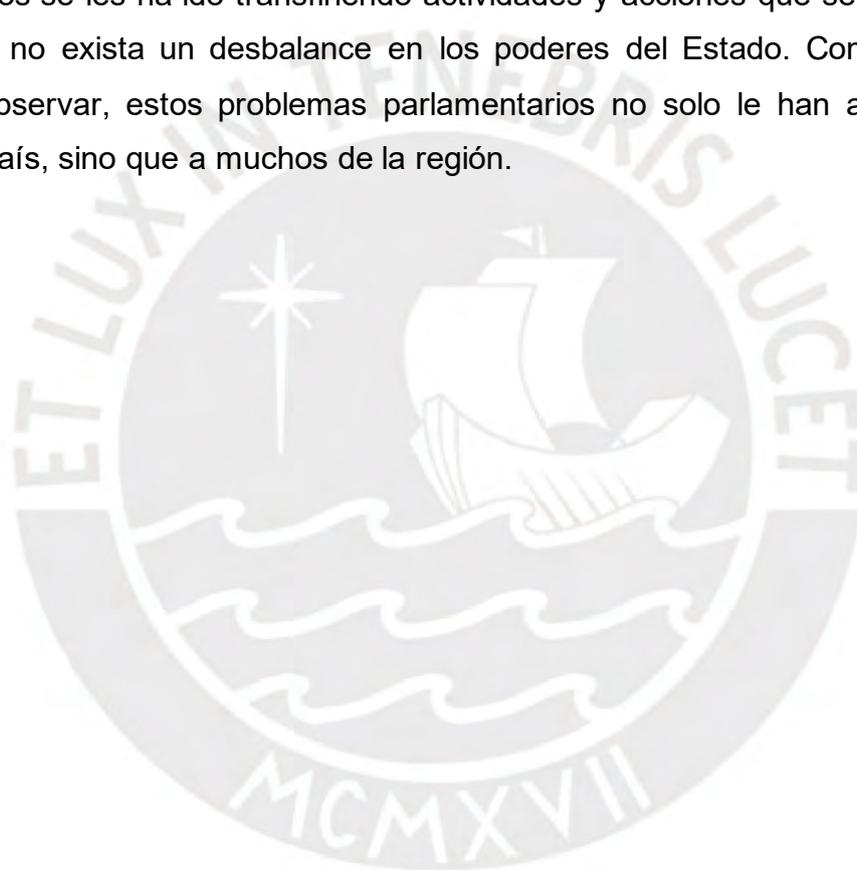
En relación a lo mencionado anteriormente, Campos (2017: 151) nos presenta que en el año 2016 se presentó la Resolución Legislativa del Congreso N.º 007-2016-2017 (idea recogida de Asociación Civil Transparencia, 2016) en la que se fundamenta la necesidad de evitar la fragmentación del Congreso, del respeto a la voluntad popular, fortalecer los partidos políticos, todo ello con el fin de evitar alguna crisis de sostenibilidad en el parlamento. Por tanto, podemos ver que este problema parlamentario ha requerido de una medida de advertencia para el poder legislativo, que este respete al voto popular y no tomen decisiones propias sin importarle el apoyo recibido por los electores. Perícola y Linares (2013: 252) justamente mencionan que el transfuguismo genera un menosprecio en la relación representante-elector, demuestra el apartamiento del compromiso de los representantes con la ciudadanía, pues estos recibieron el apoyo por el partido con el cual se presentaron a elecciones, no como un independiente.

Por último, el otro problema que nos presenta Bonilla es sobre los caudillos que personalizan la gestión gubernamental. La región latinoamericana se ha visto afectada por los constante cambios en la dirección del país. Como bien menciona Bonilla (2008: 7) hubo una ola de redemocratización, una ola de dictaduras militares, regímenes autoritarios. Por tanto, la región latinoamericana ha requerido de cambios, leyes, frenos para que el modelo de mando siempre se vea controlado. Cáceres, Ruiz, García y Roca (2014: 104) nos mencionan que se han tenido que introducir ciertas medidas al modelo de mando, como “mecanismos anti caudillistas”. Estos con el fin de que se tenga un control sobre las acciones que tomen los altos mandos y no se esté afectando al bienestar del país. Melgar Bendezú (2019: 48); Tuesta (2016: 824) y Tipismana (2019: 6) nos mencionan que al Congreso se le han conferido actividades como la interpelación (art. 131); la moción de censura (art. 132); la cuestión de confianza (art. 133); y la invitación a los ministros para informar (art. 134). En adición a ello, Tipismana (2019: 11) menciona otros mecanismos de control parlamentario, que son reconocidos por la Constitución Política del Perú de 1993, pero considero que el más importante dentro de lista que brinda es el poder que tiene el

Congreso para crear comisiones de investigación, mediante las cuales podrá iniciar investigaciones por cualquier asunto público.

Este tipo de acciones que se le confieren al Congreso son de suma importancia, pues cumplen distintas funciones. Cumplen un rol de protectores de la población peruana. Además, actúan como los encargados de delegar, como filtradores de información y proyectos que se busquen realizar en el país.

Es por esto, que se necesita entender que el parlamento es una institución de mucha importancia y se requiere de siempre estudiarlo, ya que con el pasar de los años se les ha ido transfiriendo actividades y acciones que serán claves para que no exista un desbalance en los poderes del Estado. Como hemos podido observar, estos problemas parlamentarios no solo le han afectado a nuestro país, sino que a muchos de la región.



2.2 Transfuguismo en América Latina:

La política en América Latina ha sido muy inestable, se han realizado cambios e intentos de reestructuración. Negretto (2009: 38) justamente menciona que en el periodo de 1978 a 2008, los países de América Latina han cambiado o reformado sus constituciones políticas inesperadamente. De la misma manera, han existido cambios en leyes secundarias relacionadas con el régimen político, por ejemplo, los sistemas electorales.

El transfuguismo político no solo es visto en nuestro país, sino que es de larga data en América Latina y Europa (Huachez, 2021:12). Esto quiere decir que es un fenómeno no solo nacional, sino internacional. A razón de ello Zovatto (2013) profundiza y menciona que el transfuguismo es un “cáncer” que se expande, lo cual termina afectando a la legitimidad, credibilidad y poder de los partidos políticos para representar a la población. En la misma línea, Zovatto (2013) considera que acciones de transfuguismo constituyen una burla a los votantes, ya que luego de haberse visto beneficiado con el apoyo de la población, estos al final terminan yéndose a otras fuerzas con las que no fueron electos. De la misma manera, Huachez (2021: 16) y Forno (2007) consideran al transfuguismo como un comportamiento en el que una persona constantemente cambia de partido político sin tomarle una mayor importancia a los lineamientos políticos e ideológicos y el programa de gobierno del partido con el cual postuló a las elecciones.

Es importante tener en cuenta que el cambiar de partido político, cambiar de orientación política es legítimo, tal como nos lo menciona Landa (2001: 12-13). Sin embargo, el cambiarse de partido político por algún tipo de chantaje, presión o razones externas a la política sí se estaría cometiendo una falta, ya que se estaría afectando a la pluralidad parlamentaria, la cual tiene la función de garantizar un régimen democrático que vele por los intereses de todos los peruanos.

Esta práctica de cambiar de partido político por conveniencia individual genera fallos en el manejo de un óptimo gobierno. Abarca (2022: 57) nos menciona que el transfuguismo afecta al sistema político al provocar un escenario de muy poca institucionalidad, puesto que los representantes políticos ponen por delante sus intereses personales sobre los comunes. Es decir, pierde

importancia los intereses de la población y los congresistas electos piensan en dónde les convendrá más realizar su labor como representantes de la patria. Fortín (2010: 163) justamente defiende esta postura, de que los políticos que toman acciones de transfuguismo obedecen a un “cálculo racional” que hace el parlamentario con el fin de maximizar sus oportunidades de ser reelecto en próximas elecciones.

Curreri, citado en Ojeda (2016: 71), menciona que una de las causas principales del transfuguismo es debido a la poca institucionalización del sistema de partidos políticos. En estos no se muestra un arraigo de los ideales del partido por parte de sus miembros. En adición a ello, se muestra que los miembros de estos partidos están en ello por mera conveniencia y no por tener la misma ideología.

Como bien lo mencionamos, este fenómeno no es solo común en nuestro país, sino que también en América Latina, y el caso más relevante es el de Guatemala, que tal como menciona Rosón (2015); Marqués y Brito (2014), citados en Jiménez (2018), Guatemala es el país que cuenta con los más altos niveles de transfuguismo en la región. Por tanto, hay que tomar en cuenta que este fenómeno no es nuevo ni poco común ni en nuestro país ni en el exterior, sino que ha venido afectando a los distintos gobiernos de la región. Cornejo (2018: 43-45) y Durand y Revelo (2011: 8-11) nos mencionan los siguientes casos, en los que se dieron y formaron normas, leyes, decretos y proyectos a partir de este fenómeno.

En Argentina, en el año 2008, cuando en este país se presentó a la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley titulado “Ley de sanciones al Transfuguismo y otras conductas contra la voluntad popular”. En el artículo 2 de este se mencionan las razones por las que uno puede ser sancionado por actos de transfuguismo. Estos se aplican cuando el legislador electo por un partido político decide cambiarse de bancada para favorecer a intereses políticos, para obtener una mayoría en el gobierno y con ello contar con una ventaja electoral.

En el caso boliviano, es la ley 1983 del año 1999, que también ha sido modificada con el pasar de los años, en la que se estipula que es una falta grave

si un Senador o Diputado desde el momento en el que fue electo, se decide declarar como independiente a cambio de verse beneficiado de manera económica o política.

El caso colombiano es interesante y es que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha ido modificando los reglamentos para casos de transfuguismo político con el pasar de los años. Ojeda (2016: 73-75) menciona que existen formas de doble militancia, pero que se puede realizar bajo ciertas condiciones, entre ellas la principal es que, si quieren ser parte de otra bancada en una próxima elección, tienen que renunciar a la curul con al menos doce meses de anticipación, previo al primer día de inscripciones de elecciones. Sin embargo, estas sanciones, debido a su constante cambio para lograr mejorar la dirección del país, no han logrado su objetivo.

En el caso venezolano, debido a un cambio en la ley 27725 “Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones”, se han incorporado nuevas medidas que sancionan al parlamento ante alguna conducta fraudulenta. Durand y Revelo (2011: 8) muestran que en el artículo 29 de esta ley se muestra que se considerará una conducta fraudulenta el separarse del partido con el cual postuló, para integrar otro partido contrario al consignado en el Consejo Nacional Electoral.

Acá observamos que distintos países de la región latinoamericana también han tomado medidas ante la aparición y aumento de prácticas tráfugas.

Una vez explicado estos casos, otro punto muy interesante a tomar en cuenta en esta sección, es la perspectiva que tienen ciertos países con respecto al transfuguismo y el respeto hacia los partidos políticos con los que uno se postula. Encontramos ciertas contradicciones cuando se analiza a la región, puesto que, si bien es cierto Díaz y Pérez (1998: 324) presentan de que un 71% de diputados latinoamericanos considera que un diputado debe de estar de acuerdo con lo que él crea más conveniente y no a lo que el partido le obliga a aceptar. En el caso de parlamentarios ecuatorianos y uruguayos, 71% y 76% respectivamente, consideran que los diputados deben votar según lo que indique el partido al cual pertenecen.

2.3 Caso peruano:

Para poner en contexto este fenómeno en el Perú, hay que recordar el 14 de septiembre del 2000. Ese día fue cuando por primera vez se observó un claro caso de transfuguismo ilegítimo, en base a lo mencionado por Landa (2001: 12-13). El caso que nos explica Delgado-Guembes (2000: 92) es el de Alberto Kouri Bumachar, en ese momento perteneciente al partido Perú Posible. En este caso salió a la luz un acto de corrupción en el que se le veía a este recibiendo un dinero por parte del asesor presidencial Vladimiro Montesinos, quien le ofrecía una cuantiosa cantidad por quince mil dólares, con el fin de que el congresista de Perú Posible se una a las filas del partido oficialista Perú 2000. De esa manera alcanzaría la amplia mayoría en el congreso, lo cual les convenía para poder tomar decisiones y estar seguros de que contarán con el apoyo de más congresistas.

En el caso peruano, el fenómeno del transfuguismo se ve afectado por muchos factores, uno de ellos es la crisis de los partidos políticos peruanos. García Marín (2019: 135) nos menciona justamente que esta crisis partidaria se debe a la muy baja institucionalización, la elevada fragmentación partidaria y la muy alta volatilidad electoral, esta última, como bien nos menciona Seifert (2016: 112) no solo se da a nivel nacional, sino que también a nivel subnacional, lo cual dificulta inclusive más la búsqueda de soluciones generales para evitar este conflicto en el sistema partidario. García (2016: 12), apoya este, pues considera que con buenos partidos y un óptimo sistema de partidos políticos este tipo de acciones de transfuguismo no sucedería. Murakami (2008: 42) comenta que el Perú en ningún momento se ha encontrado una institucionalización de alto grado, esto se refiere al uso de normas, reglas y patrones de conducta para llegar a una mejor toma de decisiones y un mejor acuerdo entre las fuerzas principales del país. En adición a ello, menciona que se necesita de una reforma de los partidos políticos, que cumplan su rol de representación, que cuenten con militantes con convicción y que tengan la suma capacidad y autonomía para llevar las riendas del país.

La situación del transfuguismo en el Perú es de larga data y ha logrado afectar en gran medida al país. León Vásquez (2008: 115) justamente nos comenta que para el año 2008 existían aproximadamente quince proyectos de

ley, que tiene el objetivo de regular los casos de transfuguismo. Estos proyectos van desde proponer una reforma constitucional hasta su categorización como delito.

Ahora bien, como se ha mencionado, con el pasar de los años los partidos políticos han perdido su poder de influencia y representación. Para esto, Zavaleta (2014) menciona que los partidos cada vez toman la forma de lo que él denomina “coaliciones de independientes”. Levitsky y Zavaleta (2016: 423) comentan que esto consiste en la unión de un grupo de personas que actúan como agentes libres y forman un partido político, pero usándolo solo como un vehículo electoral. Esto quiere decir que estos personajes carecen de un vínculo real con el partido al cual se unen, solo con el fin de llegar al poder, mas no para identificarse con él. Por ello, es que el Poder Legislativo siempre necesita de un completo balance, porque suele ser punto de críticas, esto se puede demostrar en lo que muestra Campos (2017: 363) con respecto a los niveles de aprobación del Congreso de la República, en el periodo 2001-2015. En este cuadro que nos muestra Campos, se observa que los niveles de aprobación en este periodo de tiempo en ningún momento supera ni el 40%.

Álvarez Conde, citado en Gutiérrez (2016: 12) y Campos (2017: 363) comentan un aspecto interesante, y clave para entender la complicada tarea del poder legislativo, y es que si bien es cierto el Congreso es elegido bajo el voto popular y de ser los encargados de canalizar las demandas ciudadanas, no suele ser parte de las instituciones populares.

Para la primera década del actual siglo, Dargent y Muñoz (2012: 262) mencionan que este fenómeno impactó principalmente en el Congreso del 2001. De la misma manera, en el congreso del 2006 se dio el mismo fenómeno y afectó de manera grave a las acciones del Estado. Dargent y Muñoz (2012: 262) presentan las cifras respectivas y en el Congreso del 2006, este inició con un grupo de cinco bancadas. Durante todo el proceso del mandato presidencial, este Congreso terminó con nueve grupos, generando una mayor heterogeneidad en el poder.

En el caso de las elecciones del año 2011, Yalle (2020: 6-7) también encontramos que el transfuguismo es un fenómeno que impactó en la gestión

nacional. También menciona que este fenómeno se presenta debido a la debilidad por parte de los partidos políticos y sus malos representantes gobierno tras gobierno. En adición a ello, menciona que es un fenómeno que ha perseguido a los poderes estatales desde el fin del fujimorismo (2020: 7).

Como podemos observar, este tipo de fenómenos ataca principalmente a la institucionalidad de los partidos políticos. Como menciona García (2016: 10) es importante que este fenómeno no les afecte a los partidos políticos, puesto que estos tienen la responsabilidad de brindar un óptimo funcionamiento del sistema democrático. García (2016: 10) también nos menciona que el transfuguismo se presta a que los partidos políticos sean vistos como unas sociedades mercantilistas, en las que las personas solo buscan beneficiarse individualmente y una vez dentro del poder, renunciar a su bancada sin inconveniente alguno (p. 11).

En la misma línea es importante lo que nos menciona Cerda (2019: 3) y es que este fenómeno del transfuguismo se presenta debido a una falta de control político, a la crisis partidaria latente en el contexto peruano y prevaleciendo sus intereses personales sobre los generales. Esto genera que las personas vinculadas a los partidos políticos no formen una fuerte relación con su bancada, y que solo utilicen al partido político como un vehículo electoral. Mas no como un grupo con el cual se sienta identificado y actúe como un equipo con su bancada y no con una actitud personalista, sin interesar la opinión de los demás para una mejor toma de decisiones.

Para este tipo de inconvenientes autores como Tanaka (2008: 2) y Seifert (2016: 48) consideran que se necesita de una reforma a la interna de los partidos políticos, fortalecer el sistema de los partidos políticos para que de esa manera no se presenten problemas a futuro como es en este caso, el transfuguismo político. De la misma manera, el promover que los partidos políticos una vez que nacen en nuestro sistema partidario, estos puedan mantenerse y ser parte de futuros procesos electorales. Ahora, también es importante mencionar otro punto importante para el caso de los partidos políticos y es que Benoît y Rozenberg (2020: 10) mencionan que es de suma importancia una transformación en la ética parlamentaria, necesaria para tener un mayor control en el accionar de los representantes parlamentarios. En la misma línea, menciona que sería

beneficioso la creación de códigos de ética, los cuales existen en unos pocos parlamentos. Es importante analizar cómo es que los casos de transfuguismo han afectado en las elecciones peruanas del último siglo.

En el caso de las elecciones del año 2001, salió victorioso el candidato Alejandro Toledo, del partido Perú Posible en segunda vuelta. En esta segunda vuelta se enfrentó al candidato por el Partido Aprista Peruano (APRA), Alan García Pérez. En un recibo de información por Campos (2008: 100) se observa la cantidad de escaños que logró ocupar cada partido en estas elecciones. En este apartado se observan datos muy interesantes, entre ellos es que el partido que logró ocupar más escaños, fue el que también sufrió de más casos de transfuguismo. El partido Perú Posible logró ocupar 47 escaños para el año 2001, pero para el año 2006, esta cantidad bajó a 32 escaños. Este no fue el único partido que tuvo casos de transfuguismo, el partido Alianza Electoral Unidad Nacional de 17 escaños en el 2001, para el 2006 bajó a solo 12 escaños. Estos pasaron a ser parte de grupo parlamentario de los “No Agrupados” u otros partidos que también lograron ocupar escaños en esta elección.

Ahora bien, también encontramos una cifra muy interesante y de suma importancia para un estudio, y nos referimos al APRA. Este de los 28 escaños que logró alcanzar para el 2001, al culminar dicho gobierno se seguían manteniendo estos 28 escaños a su favor. Lo cual es interesante, puesto que se podría interpretar que se trata de un partido que sí desarrolla un vínculo con sus participantes y representantes y razón de ello es que no cuentan con casos de transfuguismo electoral.

En las elecciones del 2006, Campos (2008: 102) nos muestra primero las cifras de comparación entre los años 2006 y 2007. Podemos observar que el partido Nacionalista Unión por el Perú en el 2006 obtuvo un total de 42 escaños, y tan solo al año siguiente, este bajó a solo 19 escaños. Como lo hemos visto anteriormente, el transfuguismo genera un desbalance en el poder legislativo, y aquí la situación es más crítica debido a la cantidad de trásfugas.

Estas cifras mencionadas fueron en comparación con el año 2007, es decir, al año de empezado el gobierno. Campos (2017: 146) también nos

presenta las cifras del 2011, y es aún más crítica la situación para el partido Unión por el Perú, porque al final del mandato solo llegó con 7 escaños.

En este periodo ocurre algo muy relevante, López Flores (2011: 12) nos menciona que es en este quinquenio cuando se presenta un proyecto de ley aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, el cual tiene como título, “Ley que previene y sanciona el transfuguismo”. Como podemos observar, ya para este congreso, las altas cifras de tráfugas generaban un desbalance en el parlamento, lo cual conlleva a complicaciones para la toma de decisiones nacionales.

Para las elecciones del 2011, los dos candidatos que llegaron a la segunda vuelta fueron Ollanta Humala por el partido nacionalista Gana Perú y Keiko Fujimori, por el partido Fuerza 2011. Acá también observamos muchos casos de transfuguismo, en el caso de los nacionalistas de los 47 escaños obtenidos en las elecciones del 2011, para el 2016 solo contaban con 27 escaños en el parlamento. En el caso del partido fujimorista, de los 37 escaños, para el 2016 terminaron con 34 escaños.

Es en este contexto cuando Pease, Peirano, Nohlen y del Estado (2011: 91) brindan ideas para una posible reforma en el sistema electoral, ideas como lograr una mayor fiscalización y sancionar a los partidos que no respeten los reglamentos expresados en la Ley de Partidos Políticos; aplicar sanciones a conductas tráfugas; y desincentivar la fragmentación congresal, quitando la posibilidad de formar bancadas integradas con independientes.

Para las elecciones 2016, los candidatos que llegaron a la segunda vuelta fueron Keiko Fujimori, por el partido Fuerza Popular, y Pedro Pablo Kuczynski por el partido Peruanos por el Cambio. La cantidad de escaños obtenidos por Fuerza Popular en estas elecciones fue muy alta, 73 escaños. Para finales de este congreso, la cantidad de escaños solo había bajado a 71 escaños. En el caso del partido Peruanos por el Cambio que obtuvo una cantidad de 20 escaños, termino con 18, estos dos congresistas fueron parte de los “No agrupados”.

Un punto importante a resaltar en todas estas elecciones mencionadas, es el caso particular del Partido Aprista Peruano (APRA), y es que es el único

partido que se ha visto representado en todas estas elecciones y además que es el único partido que logrado demostrar que sus partidarios tienen una alta fidelización partidaria. Esto se ve demostrado al analizar las cifras de transfuguismo y que en ninguna de estas elecciones mencionadas se encuentra siquiera un caso de transfuguismo en este partido político tradicional peruano.

Ahora bien, acá tiene relevancia mencionar unas cifras que nos comenta Zavaleta (2013), que se centran en la pertenencia de los congresistas a un partido político. Por ejemplo, menciona que, en julio de 2008, solo el 65% de los congresistas era parte de un partido político. En caso del Congreso del 2011, solo un 45% era parte de un partido. Por último, para las elecciones de 2016 se ve la cifra más baja, y es que solo un 29% de los 130 congresistas era parte de un partido político.

La representación parlamentaria con el pasar de las elecciones ha variado mucho, Tuesta (2017) hace un balance la cantidad de partidos que lograron ingresar al Parlamento en todas estas elecciones mencionadas. En estas cifras se observa que es en la elección de 2001 donde hubo más partidos que ingresaron al parlamento (11), es decir, un 85% de los partidos que postularon a estas elecciones. En las elecciones del año 2006, ingresaron 7 partidos al parlamento, representando tan solo un 30% de los partidos postulantes. Para las elecciones 2011, solo ingresaron 6 bancadas, representando un 46% de los partidos que postularon. Finalmente, en las elecciones del año 2016, nuevamente solo ingresaron 6 bancadas, es decir, un 55% de los partidos que postularon para estas elecciones. Si bien es cierto ingresaron pocos partidos, estos una vez que lograron llegar al poder, el número de listas parlamentarias aumentó. Con esto, podemos darnos cuenta de que los congresistas electos una vez que llegaron al poder, incurrieron a conductas tráfugas al formar nuevas listas parlamentarias.

Considero que existen distintos factores por los que los representantes políticos una vez llegados al poder toman la decisión de cambiarse de partido político sin importarle los efectos que este cambio puede generar en la dirección del país. Un primer supuesto es que el voto preferencial puede que incentive a los candidatos a cambiarse de partido, y esto es algo que apoya Delgado-Guembes (2009: 177). Cuando nos referimos al voto preferencial, es cuando los

electores tienen la posibilidad de escoger el número del candidato de su preferencia. Es decir, no necesariamente lograrán un escaño en el congreso los candidatos que tengan los primeros números, sino que los números que más hayan sido apoyados en las elecciones. Entonces esto considero genera que los candidatos logran sentirse más que el partido. Consideran que es por sus propios méritos que han logrado entrar al poder, restándole importancia al partido con el cual han postulado a las elecciones. Esto es grave, ya que los partidos políticos cumplen con su rol de representantes de la población, y el hecho de que el candidato deje de lado al partido, demuestra la poca importancia que le dan tanto al partido como a la sociedad. De la misma manera, Tuesta (2013: 109) nos muestra que el voto preferencial genera comportamientos individualistas, lo cual fomenta la independencia del candidato frente a su partido político con el cual postula.

En adición a lo mencionado sobre el voto preferencial, Tuesta (2013: 114) también nos menciona que este afecta al sistema partidario y a la armonía dentro del partido, puesto que los candidatos tienen que luchar entre ellos para ganar popularidad, en vez de apoyarse entre miembros del partido. Por tanto, Tuesta nos trata de hacer entender que el voto preferencial en vez de generar una unión entre los mismos parlamentarios y que de esa manera puedan resolver sus asuntos con mayor facilidad, genera disconformidad de los parlamentarios con su propio, lo que termina generando casos de transfuguismo.

Los electores puede que hayan preferido apoyar a algún partido en específico, no a la persona en sí. Por tanto, es de suma importancia que se respete las elecciones de la sociedad y no se les traicione una vez que ya se hayan visto beneficiados ingresando al poder.

Un segundo supuesto que considero que es un factor para que los representantes políticos decidan cambiarse de partido una vez estando ya en el poder, es la inmunidad y falta de medidas punitivas para los que tomen esta acción.

3. Conclusiones:

Observamos que el transfuguismo político se ha ido fortaleciendo con el pasar de los años, esto debido a constantes factores, pero principalmente debido al rol por parte de los partidos políticos. Será de suma importancia conocer el papel de estos, ya que como menciona Dargent y Rousseau (2021: 378-379) el poder legislativo ha ido ganando mayor protagonismo con el pasar de los años y ha ido adquiriendo mayores responsabilidades y actividades, como es la capacidad de veto, de aceptación al gabinete ministerial, entre otras actividades. Por tanto, es necesario la formulación de sanciones, de lineamientos a seguir y acuerdos entre los postulantes al congreso con sus partidos políticos, ya que de esa manera disminuirá la posibilidad de un desbalance en el parlamento. Este desbalance permite que los grupos parlamentarios busquen aplicar medidas beneficiosas para ellos, mas no para el bienestar nacional, lo cual puede terminar generando disconformidad nacional con el sistema de gobierno y sistema partidario.

Es por ello, que será relevante con esta investigación conocer los factores por los que los congresistas deciden tomar acciones tráfugas y no mantener relación con el partido con el cual fueron electos, a través del voto popular.

Mediante la revisión de literatura, se encuentra un vacío con respecto a conocer de primera mano qué es lo que genera que muchos de los congresistas electos, una vez que hayan logrado tener un puesto en el Poder Legislativo, estos decidan dejar su bancada. Será relevante conocer si es que lo hacen por conveniencia, por un choque de ideologías con su partido de postulación, etc.

Entonces, será de suma relevancia el responder a nuestra pregunta de investigación de reconocer qué factores o contexto se tiene que presentar en el poder legislativo que motive a los congresistas electos a cambiarse de bancada una vez que ya hayan sido elegidos por la población para contar con un cargo político.

Es importante ser rigurosos por lo que nos mencionan Delgado-Guembes (2006: 96) y Barry, citado de Dányi (2020: 249), y es que, para analizar el sistema de partidos y su funcionamiento, es necesario y de suma importancia el tener en cuenta el contexto bajo el cual se desenvuelve, el tipo de sistema y momento histórico. Esto debido a que la política en nuestro país nunca ha sido estable,

sino muy cambiante y con altibajos debido al constante mal accionar para dirigir al país. Es primordial buscar el beneficio común para la nación y eso es más accesible si es que las autoridades estatales tuvieran que cumplir con reglas estipuladas una vez que entren al parlamento y no tengan prácticas indebidas.



4. Bibliografía:

Abarca, Ángel (2022). La comunicación política y la gobernabilidad en el Perú 2020. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/77555>

Alcántara Sáez, M. (1998). Democracia y valores democráticos en la clase política latinoamericana. Una segunda aproximación. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(2), 147–164. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/3541274>

Alcántara Sáez, M., & Freidenberg, F. (2009). Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, 27. Recuperado de <https://doi.org/10.14201/alh.2728>

Asociación Civil Transparencia (2016). *Propuesta de ley de reforma institucional para el fortalecimiento democrático*. Lima: Transparencia.

Benoit, C. & Rozenberg (2020). "Chapter 1: Introduction to the Handbook of Parliamentary Studies". In *Handbook of Parliamentary Studies*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. Recuperado de <https://www.elgaronline.com/view/edcoll/9781789906509/9781789906509.00006.xml>

Bonilla, A. (2008). < CAPÍTULO 1 > Crisis de legitimidad y emergencia de nuevos regímenes en los Andes. *CIAS discussion paper No. 5: Tendencias políticas actuales en los países andinos*, 5, 7-19. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/160455944.pdf>

Cáceres Vela E.; Ruiz, G.; García, S. & Roca, P. (2014). La disciplina y efectividad de las bancadas de oposición en el Parlamento en los casos de interpelaciones durante los gobiernos de Toledo, García y Humala (2001-2013). *Polítai: Revista de Ciencia Política*, 5(8), 99-128. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5496090.pdf>

Campos Ramos, Milagros (2008). Los Grupos Parlamentarios. *Derecho & Sociedad*, (31), 93-107. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17394>

Campos Ramos, Milagros (2015). «El voto preferencial en el Perú». En: *Elecciones*, enero-diciembre, 14 (15), pp. 85-106. Recuperado de <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/183>

Campos Ramos, Milagros (2017). «Los grupos parlamentarios como instituciones de intermediación entre partidos políticos y Congreso». *Elecciones* 16 (17), pp. 139-163. Recuperado de <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/168/167>

Campos Ramos, Milagros (2017). Transfuguismo y reelección: ¿una forma de sobrevivir en la política? En Fernando TUESTA (ed.), *Perú: Elecciones 2016. Un país dividido y un resultado inesperado* (pp. 361-382). Lima: Fondo Editorial PUCP. Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/174240/Per%20c3%ba%20elecciones%202016%20un%20pa%20c3%ads%20dividido%20y%20un%20resultado%20inesperado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carranza, G. G. (2015). Los desafíos del Parlamento del MERCOSUR. *Revista "Cuadernos Manuel Giménez Abad"*, (10), 207-211. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5412139.pdf>

Cerda, Katherine (2019). *Crisis de los partidos políticos en el Perú y el transfuguismo parlamentario, en el periodo 2016-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45220>

Cornejo, Brigitte (2018). "El Sistema Electoral Peruano y la calidad de la labor legislativa en los periodos 2006 y 2011". [Tesis de magister, Universidad César Vallejo] Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19838>

Dányi, E. (2020). The insides and outsides of parliamentary politics: Introduction to a special section of Social Studies of Science on parliamentary practices. *Social Studies of Science*, 50(2), 245–251. Recuperado de <https://journals-sagepub-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/doi/pdf/10.1177/0306312720908935>

Dargent, Eduardo & Muñoz, Paula (2012). Perú 2011: Continuidades y cambios en la política sin partidos. *Revista de Ciencia Política*, 32 (1) pp. 245-268. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2012000100013

Dargent Bocanegra, Eduardo & Rousseau, Stéphanie (2021). Perú 2020: ¿La interrupción de la continuidad política? *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41 (2), 377-400. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v41n2/0718-090X-revcipol-S0718-090X2021005000112.pdf>

Delgado-Guembes, César (2000). Transfuguismo y crisis postelectoral en el proceso de reinstitucionalización democrática. *Derecho PUCP*, (53), 89-132. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/6558/6643>

Delgado-Guembes, César (2006). Transfuguismo, su matriz histórica. Entre la libertad y la anomia en la institucionalidad política. *Revista de la Facultad de Derecho*. (59), 93-110. Recuperado de https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/libros/matriz_historica_transfuguismo

Delgado-Guembes, César (2009). *Transfuguismo político: escenarios y respuestas*. pp. 171-242. Recuperado de <https://cdelgadoquembes.com/wp-content/uploads/2020/05/Fragilidad-partidaria-y-transfuguismo-en-el-sistema-latinoamericano.pdf>

Díaz, A. M., & Pérez, C. R. (1998). Algunas observaciones sobre la élite parlamentaria latinoamericana. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(2), 307–329. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/3541281>

Durand Patricia & Revelo, Ronald (2011). *Regulación del transfuguismo parlamentario en España, Venezuela, Argentina, Colombia y Bolivia*. Recuperado de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1B9E7571AA5C CF205257BCC00722F79/\\$FILE/INFORME_TEMATICO_N_2.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D1B9E7571AA5C CF205257BCC00722F79/$FILE/INFORME_TEMATICO_N_2.pdf)

Flores Domínguez, Luis (2022). Transfuguismo y coaliciones electorales. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. (17), 31-55. Recuperado de <https://app-vlex-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/#/vid/transfuguismo-coaliciones-electorales-900341489>

Forno, Giovanni (2007). *El transfuguismo parlamentario*. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/011EBDA8D68D6 B4505257CAC005F0C4B/\\$FILE/El_Transfuguismo_Parlamentario_\(Art%C3%A Dculo\).pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/011EBDA8D68D6 B4505257CAC005F0C4B/$FILE/El_Transfuguismo_Parlamentario_(Art%C3%A Dculo).pdf)

Fortin, J. (2010). Transfuguismo Parlamentario en Guatemala: Un caso de Altos Costos de Asociación, Monopolio Partidario y Bajos Costos de Transacción. *América Latina Hoy* (54), 141-166. Recuperado de <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/6959>

García, Augusto (2016). *Crisis de los Partidos Políticos: el fenómeno del transfuguismo* [Tesis de magister, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/8548>

García Marín, I. (2019). La parlamentarización peruana (2001-2016). Presidencialismo y sistema de partidos. *Espiral (Guadalajara)*, 26 (74), 127-163. Recuperado de <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7050/6161>

Gutiérrez Ticse, Luis (2016). *La inmunidad parlamentaria en el Estado democrático constitucional: un estudio a partir del caso peruano* [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7352/GUTIERREZ_TICSE_LUIS_INMUNIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huachez, Ronal (2021). *El transfuguismo del afiliado de una organización política y su incidencia en el principio de identidad política* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/30295>

Jiménez Badillo, Margarita (2018). Transfuguismo legislativo entre gobierno y oposición en Guatemala. *América Latina Hoy*, 79, pp. 153-187.

Landa, C. (2001). Notas Sobre El Transfuguismo Parlamentario Peruano. *Derecho & Sociedad*, (16), 9-17. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16999>

León Vásquez, Jorge (2008). Transfuguismo y Mandato Parlamentario. *Derecho & Sociedad*, (31), 109 - 116. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17395>

Levitsky, S., & Zavaleta, M. (2016). Why No Party-Building in Peru? In S. Levitsky, J. Loxton, B. Van Dyck, & J. Domínguez (Eds.), *Challenges of Party-Building in Latin America* (pp. 412-439). Cambridge: Cambridge University Press.

Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/books/abs/challenges-of-partybuilding-in-latin-america/why-no-partybuilding-in-peru/0725838D318465A3E8D4BBFD75343A1C>

López Flores, Luciano (2011). *“El control político jurisdiccional de la función parlamentaria: el caso del transfuguismo”* [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de [https://pucp.ent.sirsi.net/client/es_ES/campus/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ILS\\$002f0\\$002fSD_ILS:513912/one](https://pucp.ent.sirsi.net/client/es_ES/campus/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ILS$002f0$002fSD_ILS:513912/one)

Meléndez, Carlos (2012). *Partidos inesperados. La institucionalización del sistema de partidos en un escenario de post colapso partidario. Perú 2001-2011.*

Melgar Bendezú, Abel (2019). *Relaciones de conflicto entre los órganos ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria: análisis y propuesta* [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/14519>

Murakami, Yusuke (Ed.). (2008). *Tendencias políticas actuales en los países andinos* (pp. 41-63). CIAS, Center for Integrated Area Studies, Kyoto Univ. Recuperado de <http://www.cias.kyoto-u.ac.jp/files/pdf/publish/ciasdp05.pdf>

Negretto, Gabriel (2009). Paradojas de la reforma constitucional en América Latina. *Journal of Democracy en español*, 1(1), 38-54. Recuperado de https://gabrielnegretto.com/wp-content/uploads/2016/04/Paradojas_de_la_Reforma_Constitucional_e.pdf

Ojeda Martínez, Vicente (2016). *Crisis de representación como consecuencia del transfuguismo político en Colombia.* Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1872/Ojedavicente2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Panfichi, A., & Dolores, J. (2016). Representação político-eleitoral no Peru: fragmentação e construção partidária (2001-2016). *Revista USP*, (109), 11-30. Recuperado de <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9036.v0i109p11-30>

Pease García, H., Peirano Torriani, G., Nohlen, D., & del Estado, S. D. R. (2011). *La democracia y sus instituciones en debate.* Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173123/La%20democracia%20y%20sus%20instituciones%20en%20debate.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perícola, María Alejandra & Linares, Gonzalo Joaquín (2013). *El transfuguismo político como elemento distorsionador de la representación política.* Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Departamento de Publicaciones. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/el-transfuguismo-politico-como-elemento-distorsionador-de-la-representacion-politica.pdf>

Seifert, Manuel (2016). Volatilidad partidaria en el Perú: Repensando la institucionalidad democrática. *Polítai: Revista de Ciencia Política*, 7(13), 35-51. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6058455.pdf>

Seifert, Manuel (2016). La experiencia política importa. Estabilidad partidaria a nivel subnacional en el Perú. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 3(6), 97-114. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/19208/19383>

Sosa Villagarcía, P. (2015). Freidenberg, Flavia y Julieta Suárez-Cao (eds.). Territorio y poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 386 páginas. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 2(4), 145-149. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/14903>

Tanaka, Martín (2008). *El sistema de partidos «realmente existente» en el Perú, los desafíos de la construcción de una representación política nacional, y cómo enrumbar la reforma política*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Tanaka, Martín & Sofía Vera (2010). La dinámica «neodualista» de una democracia sin sistema de partidos: La situación de la democracia en el Perú. *Revista de Ciencia Política Santiago*, 87-114

Tanaka, Martín (2015). *Democracia sin partidos. Perú, 2000-2005. Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Tipismana Arriola, José (2019). *Relaciones Ejecutivo-Legislativo: obstruccionismo en el Congreso de la República (2016-2018)* [Trabajo para bachillerato, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20530/TIPISMANA_ARRIOLA_JOS%c3%89_ARTURO_RELACIONES_EJECUTIVO_LEGISLATIVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tuesta Soldevilla, Fernando (2013). Un voto letal: el voto preferencial y los partidos políticos en el Perú. *Revista de Derecho Electoral*, 15, 251-270.

Tuesta Soldevilla, Fernando (2015). Un acto fallido: La reforma electoral en el Perú (1978-2012). *Revista de Derecho Electoral*, 20, 149-178. Recuperado de https://tse.go.cr/revista/art/20/tuesta_soldevilla.pdf

Tuesta Soldevilla, Fernando (2016). Reforma política en Perú. *Instituto de Investigaciones jurídicas UNAM: México* Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/21.pdf>

Tuesta Soldevilla, Fernando (Ed.). (2017). *Perú: elecciones 2016: Un país dividido y un resultado inesperado*. Fondo Editorial de la PUCP. Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/174240/Per%c3%ba%20elecciones%202016%20un%20pa%c3%ads%20dividido%20y%20un%20resultado%20inesperado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Yalle Quincho, O. (2020). Representación parlamentaria y corrupción en el Perú. El caso de los parlamentarios: 2011 - 2016. *Scientia*, 21(21), 99–116. Recuperado de <https://doi.org/10.31381/scientia.v21i21.2762>

Zavaleta, Mauricio (2013). *Los costos de la informalidad política*. Noticias SER, 1 de septiembre.

Zavaleta, Mauricio (2014). *Coaliciones de independientes (Las reglas no escritas de la política electoral)*. Lima: IEP.

Zovatto, D. (2021). *El transfuguismo es un "cáncer" que se expande en toda la región*. Andina. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=471293>

